



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0574/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN DE PAGO POR ADELANTADO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

29 de junio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/215/2023, del Director Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal, que autorice el pago de servicios básicos.

La Resolución N° 0027/2023 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se autoriza el pago de los Servicios Básicos de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Rubro 211, FF. 30, OF 088.

El Plan de Caja y cuota aprobadas para el mes de junio, 2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el proceso de obligación de pago por adelantado a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), por la suma de guaraníes veintitrés millones doscientos veinticinco mil (G. 23.225.000), a imputarse al Rubro 211 - Energía Eléctrica, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 088.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana